

INFORME DE COMISARIO

A la Junta general de Accionistas:
LASERCETV S.A.

En cumplimiento a las disposiciones expedida por la Superintendencia de Companias, realizamos los siguientes procedimientos:

1. Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.

2. Evaluar los libros y documentos que sustentan los movimientos del efectivo en Caja-Bancos y cartera.

3. Revisión de los procedimientos de Control Interno.

4. Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2017, que incluye:

Balance General		Estado de Resultado	
Activos	745,239.60	Ingresos	76,896.20
Pasivos	522,839.49	Costos y Gastos	67,966.04
Patrimonio	222,400.11	Utilidad del ejercicio	8,930.16

En mi opinión, Los Administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral "1". No existen distorsiones significativas que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentados en los Estados Financieros. A objeto de obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se realizó pruebas de cumplimiento en relación a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Jessica Panchana Escobar
Ing. Jessica Panchana Escobar
 C.I. 0922115258
 Comisario

Enero, 11 del 2018.
 Guayaquil – Ecuador